



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE
INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS
AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO” BPIN 2022003050004,
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 209, 305 numeral 2 y 361 de la Constitución Política; 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020, 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el artículo 6 del Decreto 1142 de 2021, Acuerdo 07 de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia otorga a los gobernadores la facultad de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento.
3. Que el 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en él contenidas a la expedición de una nueva Ley.
4. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, estableciendo los conceptos de distribución y asignación de recursos a las entidades territoriales.
5. Que la Ley 2056 de 2020, *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, para el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, se asignaron nuevas responsabilidades en cabeza de las entidades territoriales.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

6. Que en materia de ajustes, el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, dispone que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.
7. Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías publicó el Acuerdo 07 de 2022, reglamentando en el capítulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión.
8. Que de conformidad con el artículo 4.5.1.2 del Acuerdo 07 de 2022 "Los ajustes a los proyectos de inversión procederán una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y hasta antes de la expedición del acto de cierre (...)"
9. Que el capítulo 5 del Acuerdo 07 de 2022, definió el procedimiento, requisitos y documentos que se deben surtir con el fin de tramitar un ajuste ante el Sistema General de Regalías.
10. Que el proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004 fue aprobado mediante Decreto Departamental No. 2022070002120 del 15 de marzo de 2022.
11. Que el proyecto de "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004, fue aprobado por valor total de once mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos ocho mil trescientos sesenta y siete pesos (\$11.248.608.367).
12. Que mediante Decreto Departamental No. 2022070002120 del 15 de marzo de 2022, se designó al municipio de El Santuario, Antioquia como entidad ejecutora del proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004.
13. Que mediante Decreto Departamental No. 023070002203 del 16 de mayo de 2023, se aprobó un ajuste para el proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004 por valor de mil quinientos noventa y tres millones seiscientos noventa mil setecientos cinco pesos. (\$1.593.690.705), con cargo a los recursos propios del municipio de El Santuario, Antioquia.
14. Que mediante Decreto Departamental No. 2023070005228 del 24 de noviembre de 2023 y Decreto Municipal No. 107 del 29 de noviembre de 2023, se aprobó un segundo ajuste para el proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004 por valor de mil ciento cincuenta y siete millones doscientos veintitrés mil setecientos sesenta y seis pesos (\$1.157.223.766,00), con cargo a los recursos propios del

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

municipio de El Santuario, y los recursos de la Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de El Santuario, Antioquia.

15. Que a través del Decreto Departamental No 2023070005695 del 20 de diciembre de 2023 y Decreto Municipal No. 118 del 22 de diciembre de 2023, se aprobó un tercer ajuste para el proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004 por valor de dos mil doscientos cincuenta y siete millones doscientos veinticuatro mil doscientos veinticinco pesos (\$2.257.224.225), con cargo a los recursos propios del Departamento de Antioquia, y los recursos de la Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de El Santuario.
16. Que el representante legal del municipio de El Santuario presentó solicitud de ajuste del 19 de julio de 2024, identificando las siguientes variables de ajuste: "Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes", "Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto", "Incremento del valor total inicial hasta el 50%", "Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas" y "Modificación de las fuentes ya existentes".
17. Que el representante legal del municipio de El Santuario solicitó el ajuste argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras, con fundamento en los siguientes anexos:
 - Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables.
 - Balance de ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el representante legal y por la supervisora, el cual es concordante con la información registrada en el aplicativo GESPROY.
 - Certificado del 18 de junio de 2024 en el cual el representante legal del municipio de El Santuario acredita que las actividades con valores en \$0 no afectan el alcance del proyecto.
 - Certificado de disponibilidad presupuestal N°860 emitido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Santuario.
 - Certificado de disponibilidad presupuestal N°861 emitido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Santuario.
 - Certificado de disponibilidad presupuestal N°862 emitido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Santuario.
 - Diseños de la cubierta.
 - Solicitud de adición y prórroga de la interventoría del 5 de mayo de 2024.
 - Solicitud de adición y prórroga de la interventoría del 27 de mayo de 2024.
 - Solicitud de adición y prórroga de la obra del 25 de mayo de 2024.
 - Solicitud de adición y prórroga de la obra del 28 de mayo de 2024.
 - Actualización del presupuesto.
18. Que el ajuste solicitado pretende incrementar recursos por valor de seiscientos dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos



POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

(\$602.854.656), de los cuales cuatrocientos millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecisiete pesos (\$400.158.317) serán financiados con recursos SGR – Asignación para la Inversión Local del Municipio de El Santuario, y doscientos dos millones seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve pesos (\$202.696.339) con recursos propios del Municipio de El Santuario; equivalente al 5,35% del valor total inicial, que con los ajustes previamente aprobados, corresponden al 49.88% del valor total del proyecto, como se detalla a continuación:

Entidad	Tipo Recurso	Valor inicial	Valor Ajuste No.1	Valor Ajuste No. 2	Valor Ajuste No. 3	Valor Ajuste No. 4	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR - Asignaciones Directas	\$5.500.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.500.000.000
Departamento de Antioquia	SGR- Asignación para Antioquia la inversión regional 60%	\$500.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000.000,00
Municipio de El Santuario	Recursos propios 2022	\$5.248.608.367	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.248.608.367
Municipio de El Santuario	Recursos Propios 2023	\$0	\$1.593.690.705	\$157.224.288	\$157.224.288	\$0	\$1.908.139.281
Municipio de El Santuario	SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría 2023	\$0	\$0	\$999.999.478	\$0	\$0	\$ 999.999.478
Municipio de El Santuario	SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría 2023	\$0	\$0	\$0	\$999.999.937	\$0	\$999.999.937
Departamento de Antioquia	Recursos propios 2023	\$0	\$0	\$0	\$1.100.000.000	\$0	\$1.100.000.000
Municipio de El Santuario	SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$400.158.317	\$400.158.317
Municipio de El Santuario	Recursos Propios 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$202.696.339	\$400.158.317
TOTAL		\$11.248.608.367	\$1.593.690.705	\$1.157.223.766	\$2.257.224.225	\$602.854.656	\$16.859.601.719

19. Que el 19 de julio de 2024 el representante legal del municipio de El Santuario, emitió concepto de viabilidad favorable desde los aspectos jurídicos, técnicos, sociales, ambientales y financiero, al ajuste N°4 del proyecto de inversión “Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario” BPIN 2022003050004.

20. En virtud de las competencias asignadas mediante la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Acuerdo 07 de 2022, corresponde al Gobernador de Antioquia aprobar o rechazar las solicitudes de ajustes del proyecto de inversión indicado.

21. Que analizando la solicitud del ajuste y los argumentos expuestos mediante concepto técnico, a la luz de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, Decreto 1142 de 2021 y el Acuerdo 07 de 2022, se determina la procedencia del "aumento o disminución de los costos de las actividades existentes", "cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto", "incremento del valor total inicial hasta el 50%", y "modificación de las fuentes ya existentes", del proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004.

22. Que en este sentido, se aprobará un incremento de seiscientos dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos (\$602.854.656), al proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004, que serán financiados con cargo a los recursos propios del municipio de El Santuario y recursos SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de El Santuario, Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Aprobar ajuste N°4 al proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004, aprobado mediante Decreto Departamental No. 2022070002120 del 15 de marzo de 2022, consistente en aumentar o disminuir los costos de las actividades existentes, ampliar el horizonte de ejecución del proyecto, incrementar el valor total inicial hasta el 50%, y modificar las fuentes ya existentes, como se detalla a continuación:

AJUSTE APROBADO

1. Aumentar el costo de una o varias actividades existentes: Se incrementa el valor de las siguientes actividades:

- Realizar actividades de movimiento de tierra, excavación y retiros de material, llenos, entibados.
- Realizar actividades de fundaciones – vigas de fundación, micropilotes.
- Realizar actividades de acabados generales . pisos y carpintería metálica
- Realizar actividades de urbanismo- drenes y filtros, vías y andenes.
- Red eléctrica
- Realizar actividades de redes sanitarias.
- Realizar actividades de instalación de puertas
- Realizar interventoría a la obra.
- Administrar el proyecto – Costos indirectos (AIU).
- OE-Suministro, transporte, colocación y compactación de material en limo, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.
- OE-EXPLANACIÓN Y NIVELACIÓN del terreno mecánicamente, bajo cualquier grado de humedad. Incluye cortes requeridos según planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ. No Incluye.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- OE-Realizar el suministro, transporte e instalación de PIEDRA de entresuelo. Reacomodado con medios mecánicos y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio.
- OE-Realizar el suministro, transporte e instalación de Malla electrosoldada 7.00x7.00 - 15x15 (xx-257) . Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.

2. Disminución del costo de actividades existentes: Se disminuye el valor de las siguientes actividades:

- Realizar actividades preliminares.
- Realizar actividades de estructuras (columnas, losas, escaleras, muros, tanque en concreto etc.).
- Realizar actividades arquitectónicas – muros de cerramiento, ventanas.
- Realizar actividades de cubiertas y cielos.
- OE-Realizar la instalación de GEOTEXTIL T-2400. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslajos, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.
- OE-Suministro, transporte, colocación y compactación mecánica de afirmado A-38. Reacomodado con medios mecánicos y compactado, incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.
- OE-Realizar el suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MCD- 19 , de 14.6 cm para pavimento según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Compactada con medios mecánicos y riego de liga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación y la base se pagarán por su respectivo ítem.
- OE-Realizar la construcción de VIGA de fundación para muro de muelle de carga, en concreto PREMEZCLADO de 21 Mpa para muro de Muelle. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.
- OE-Realizar el suministro, transporte e instalación de Malla electrosoldada 8.00x8.00 - 15x15 (xx-335) . Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.

3. Incluir nuevas actividades: Se incluyen las siguientes actividades al proyecto:

- OE-Realizar el suministro e instalación de grama natural para taludes de pendientes bajas. Incluye nivelación de terreno mayores a 5 cm.
- OE-Realizar el suministro e instalación de geodrén laminar Lamidrén L20 para impermeabilización de muro de contención. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- OE-Realizar el corte y sellado de junta de 10mm de anchura y 10mm de profundidad en losa de contrapiso continuo de concreto, aplicación con pistola manual de masilla elastómera monocomponente a base de poliuretano, de color blanca o gris como material de sellado. Incluye limpieza de la superficie.
- OE-Realizar el suministro e instalación de teja industrial termoacústica UPVC-PVC de 2 mm de espesor. Incluye suministro de kit de anclajes, 2024 tornillería y arándela anodizada para teja UPVC- PVC-2 mm.
- OE-Realizar el suministro, transporte, y aplicación de pintura para la estructura metálica del proyecto. Incluye herramientas, equipos y mano de obra para la preparación de las superficies con limpieza mecánica por medio de herramientas de mano, gratas, cepillos de alambre y pintóxido. Etc. Aplicación de pintura anticorrosiva epóxi poliamida de 3mils para la base y acabado en esmalte a 3mils, color a elegir por el cliente.
- Realizar la construcción de vigueta en concreto (21 Mpa) reforzado para muro de fachada. de dimensiones de 0.15x0.20 m para mampostería reforzada, el montaje y desmontaje de armazón provisional compuesto por 2 puntales metálicos telescópicos y tabloncillos de madera. No incluye acero de refuerzo.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- Realizar el anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 9.5 mm de diámetro (3/8"). Fijado con resina epóxica en taladro de 12.7 mm de diámetro (1/2") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.
- Anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 12.7 mm de diámetro (1/2"). Fijado con resina epóxica en taladro de 15.9 mm de diámetro (5/8") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.
- Anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 15.9 mm de diámetro (5/8"). Fijado con resina epóxica en taladro de 19.1 mm de diámetro (3/4") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.
- Anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 19.1 mm de diámetro (3/4"). Fijado con resina epóxica en taladro de 22.2 mm de diámetro (7/8") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.
- Construcción de viga dintel concreto (21 Mpa) reforzado para muro de fachada. De dimensiones de 0.15x0.20 m para mampostería reforzada, el montaje y desmontaje de armazón 2024 provisional compuesto por 2 puntales metálicos telescópicos y tablonés de madera. No incluye acero de refuerzo.
- Realizar la construcción de vigas de concreto de dimensiones 30 cm x 50 cm con una inclinación pronunciada, excluyendo el suministro de refuerzo. Se utilizará concreto premezclado de 28 MPa y se requerirá la preparación de formaletas en todas las caras de las vigas para adecuarlas a la inclinación. Además, se instalarán andamios para el acceso seguro de los trabajadores a lo largo de la viga, lo que puede afectar el rendimiento general debido al desplazamiento vertical requerido. No incluye refuerzo.
- Realizar la construcción de viga de amarre en concreto de 30 cm x 70 cm, premezclado de 28 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.
- Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.5), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.
- Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.6), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.
- Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.7), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.
- Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.8), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.
- Realizar la impermeabilización de la cara exterior de muro de contención (edificación) en contacto con el terreno mediante el uso de IGOL DENSO, Eucon 1000 y Eucon 5000. Incluye sólo el suministro de materiales impermeabilizantes, no incluye lamidrán L20
- Realizar el suministro, transporte e instalación de mampostería estructural en bloque 14cmx19cmx39cm, color gris, revestido 2024 con juntas verticales y horizontales de 10mm de espesor.
- Realizar la construcción de losa de contrapiso de 10 cm de espesor en concreto premezclado de 28MPa & llanado con helicóptero para acabado liso. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Incluye malla electrosoldada 5 mm cada 0.15 m en cada sentido.
- Realizar la construcción de losa de contrapiso de 12 cm de espesor en concreto premezclado de 28MPa & llanado con helicóptero para acabado liso. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Incluye malla electrosoldada 5 mm cada 0.15 m en cada sentido.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- Realizar el mortero de inyección para dovelas de 13.2 Mpa de resistencia según norma NTC 4043, con ratoneras de inspección en las celdas inferiores de la mampostería de 14x20x39.
- Realizar el Mortero de inyección para dovelas de 13.2 Mpa de resistencia según norma NTC 4043, con ratoneras de inspección en las celdas inferiores de la mampostería de 10x20x39
- Realizar el Suministro, transporte y construcción de vigueta en concreto (21 Mpa) reforzado, de dimensiones de 0.10x0.20 m para mampostería reforzada, el montaje y desmontaje de armazón provisional compuesto por 2 puntales metálicos telescópicos y tablonces de madera. No incluye acero de refuerzo.
- Ajuste por índices de costos de la construcción de obras civiles – ICOCIV.

4. Incremento del valor inicial hasta por el 50%: se incrementa el valor del proyecto en seiscientos dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos (\$602.854.656), equivalente al 5,35% del valor total del proyecto, que en conjunto con los ajustes No. 1, 2 y 3 al mismo, corresponden al 49,88% del valor total del proyecto.

5. Modificar las fuentes ya existentes del proyecto: La fuente de financiación "Recursos propios" del municipio de El Santuario, se incrementará en doscientos dos millones seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve pesos (\$ 202.696.339), para un total de siete mil trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos (\$7.359.443.987)

Así mismo, la fuente SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de El Santuario, se incrementará cuatrocientos millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecisiete pesos (\$ 400.158.317), para un total de dos mil cuatrocientos millones ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos (\$2.400.157.732).

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	1. ¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente

ARTÍCULO 2º Actualizar el cierre financiero del proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004, aprobado mediante Decreto Departamental No. 2022070002120 del 15 de marzo de 2022, con un incremento de seiscientos dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos (\$602.854.656), de los cuales cuatrocientos millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecisiete pesos (\$400.158.317) serán financiados con recursos SGR – Asignación para la Inversión Local del Municipio de El Santuario, y doscientos dos millones seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve pesos (\$202.696.339) con recursos propios del Municipio de El Santuario, Antioquia; como se detalla a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2022003050004	Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario	Agricultura y desarrollo rural	III	\$16.859.601.719

Entidad	Tipo Recurso	Valor inicial	Valor Ajuste No.1	Valor Ajuste No. 2	Valor Ajuste No. 3	Valor Ajuste No. 4	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	SGR - Asignaciones Directas	\$5.500.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.500.000.000
Departamento de Antioquia	SGR-Asignación para Antioquia la inversión regional 60%	\$500.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000.000,00
Municipio de El Santuario	Recursos propios 2022	\$5.248.608.367	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.248.608.367
Municipio de El Santuario	Recursos Propios 2023	\$0	\$1.593.690.705	\$157.224.288	\$157.224.288	\$0	\$1.908.139.281
Municipio de El Santuario	SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría 2023	\$0	\$0	\$999.999.478	\$0	\$0	\$ 999.999.478
Municipio de El Santuario	SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría 2023	\$0	\$0	\$0	\$999.999.937	\$0	\$999.999.937
Departamento de Antioquia	Recursos propios 2023	\$0	\$0	\$0	\$1.100.000.000	\$0	\$1.100.000.000
Municipio de El Santuario	SGR – Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$400.158.317	\$400.158.317
Municipio de El Santuario	Recursos Propios 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$202.696.339	\$400.158.317
TOTAL		\$11.248.608.367	\$1.593.690.705	\$1.157.223.766	\$2.257.224.225	\$602.854.656	\$16.859.601.719

ARTÍCULO 3º Redistribuir el costo de las actividades del proyecto de inversión "Construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario" BPIN 2022003050004, por valor de seiscientos dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos (\$602.854.656), como se detalla a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Actividad	Costo actual	Cambio en el costo	Costo total ajustado
Realizar actividades preliminares	\$ 63.020.483,68	-\$ 11.465.669,98	\$ 51.554.813,70
Realizar actividades de movimiento de tierra, excavación y retiro de material, llenos, entibados	\$ 896.003.409,42	\$ 56.368.747,48	\$ 952.372.156,90
Realizar actividades de fundaciones- vigas de fundación, micropilotes	\$ 643.667.003,88	\$ 48.988.364,92	\$ 692.655.368,80
Realizar actividades de estructuras (columnas, losas, escaleras, muros, tanque en concreto etc)	\$ 2.173.007.329,30	-\$ 349.411.088,69	\$ 1.823.596.240,64
Realizar actividades arquitectónicas- muros de cerramiento, ventanas	\$ 410.155.885,10	-\$ 285.444.596,09	124.711.289,00
Realizar actividades de cubiertas y cielos	\$ 697.151.884,20	-\$ 59.883.884,20	637.268.000,0
Realizar actividades de acabados generales- pisos y carpintería metálica	\$ 132.392.276,90	\$ 12.256.725,20	\$ 144.649.002,13
Realizar actividades de urbanismo- drenes y filtros, vías y andenes	\$ 556.088.746,50	-\$ 36.930.036,96	519.158.709,60
Realizar actividades de redes hidráulicas	\$ 143.455.830,40	\$0	\$ 143.455.830,42
Red eléctrica	\$ 679.368.072	\$ 73.818.669,00	753.186.741,0
Realizar actividades de red de gas	\$ 31.123.239	\$0	\$ 31.123.239,00
Realizar actividades de redes sanitarias	\$ 307.700.232,10	\$ 14.248.731,32	321.948.963,40
Realizar actividades de instalación de puertas	\$ 46.368.140	\$ 1.658.699,00	\$ 48.026.839,00
Adquisición de montacarga Costo	\$ 38.627.400	\$0	\$ 38.627.400,00
Realizar el plan de manejo ambiental	\$ 16.917.043	\$0	\$ 16.917.043,00
Realizar el plan de manejo de tránsito PMT	\$ 27.232.500	\$0	\$ 27.232.500,00
Realizar interventoría a la obra	\$ 727.872.129	\$ 62.889.715,00	\$ 790.761.844,00
Realizar actividades de PAPSO en obra		\$0	\$0
Administrar el proyecto-Costos indirectos (AIU)	\$ 3.169.849.146	\$ 110.535.211,76	\$ 3.280.384.357,76
OE-Realizar invernadero tipo espacial en polietileno agro clear calibre 7, postes de concreto, Cable super GX 1/4 y Cable super GX 3/16. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio.	\$170.844.103,90	\$0	\$ 170.844.103,90
OE-Realizar el suministro, transporte, colocación y compactación de material en limo, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	\$840.363.385,80	\$ 173.634.128,54	\$ 1.013.997.514,14
OE-Realizar la excavación de pilotes de 0.6 m de diámetro a la profundidad de 18 metros, con equipo	\$500.415.496,10	\$0	\$ 500.415.496,10

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

rotatorio mediante el sistema de barra Kelly y útiles de perforación, guardando los estándares técnicos para tal fin.			
OE-Realizar la construcción de pilotes pre- excavados diámetro 0.6, en concreto de 28 Mpa mediante sistema tremie.	\$479.809.846,20	\$0	\$ 479.809.846,20
OE-realizar la EXPLANACIÓN Y NIVELACIÓN del terreno mecánicamente, bajo cualquier grado de humedad. Incluye cortes requeridos según planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ. No Incluye cargue, transporte y botada.	\$33.379.736,00	\$0	\$ 33.379.736,00
OE-Realizar la instalación de GEOTEXTIL T-2400. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	\$91.065.132,0	-\$ 57.908.478,60	\$ 33.156.653,40
OE-Compactación y nivelación de sub-rasante para instalación de geotextil y posterior construcción de la estructura de pavimento. Incluye el equipo necesario para tal objetivo. No incluye excavaciones adicionales, reemplazos, estos, de ser necesarios serán pagados en su respectivo ítem.	\$54.928.749,70	\$0	\$ 54.928.749,70
OE-Suministro, transporte, colocación y compactación mecánica de afirmado A-38. Reacomodado con medios mecánicos y compactado, incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	\$342.981.076,0	-\$ 38.869.824,97	\$ 304.111.251,03
OE-Realizar el suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MCD- 19 , de 14.6 cm para pavimento según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Compactada con medios mecánicos y riego de liga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación y la base se pagarán por su respectivo ítem.	\$1.031.124.930,30	-\$ 187.309.852,71	\$ 843.815.077,59
OE-Realizar el suministro e instalación de GEODREN PLANAR para filtros de terraplenes. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	\$50.019.001,00	\$0	\$ 50.019.001,00

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

<p>OE-Realizar el suministro, transporte e instalación de PIEDRA de entresuelo. Reacomodado con medios mecánicos y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio.</p>	<p>\$138.632.710,60</p>	<p>\$ 5.757.810,00</p>	<p>\$ 144.390.520,60</p>
<p>OE-Realizar la construcción de VIGA de fundación para muro de muelle de carga, en concreto PREMEZCLADO de 21 Mpa para muro de Muelle. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.</p>	<p>\$15.576.352,0</p>	<p>-\$ 15.576.352,00</p>	<p>\$0</p>
<p>OE-Realizar la construcción de LOSA en concreto premezclado de 28 MPA. Con un ESPESOR TOTAL DE 0.7 m, acabado en concreto a la vista utilizando casetón RECUPERABLE DE PORÓN. Con dimensionamiento de vigas variable y distancia variable según diseño. Espesor de placa superior de 0.15 m. Sistema de encofrado reticular (incluye: elementos de soporte y cara de contacto, seguridad perimetral y retaque) . ALTURA de 5.7 m. Incluye suministro, transporte, bombeo con auto bomba y colocación del concreto en nervios y vigas, suministro, armado y desarmado de la obra falsa. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.</p>	<p>\$766.460.213,12</p>	<p>\$0</p>	<p>\$ 766.460.213,12</p>
<p>OE-Realizar la construcción de LOSA en concreto premezclado de 28 MPA. Con un ESPESOR TOTAL DE 0.7 m, acabado en concreto a la vista utilizando casetón RECUPERABLE DE PORÓN. Con dimensionamiento de vigas variable y distancia variable según diseño. Espesor de placa superior de 0.15 m. Sistema de encofrado reticular (incluye: elementos de soporte y cara de contacto, seguridad perimetral y retaque) . ALTURA de 3.3 m. Incluye suministro, transporte, bombeo con auto bomba y colocación del concreto en nervios y vigas, suministro, armado y desarmado de la obra falsa. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. Incluye todo lo necesario para su correcta</p>	<p>\$310.704.809,40</p>	<p>\$0</p>	<p>\$ 310.704.809,40</p>

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

construcción y funcionamiento. Según diseño.			
OE-Realizar el suministro, transporte e instalación de Malla electrosoldada 7.00x7.00 - 15x15 (xx-257) . Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	116.537.248,2	\$ 4.925.841,92	\$ 121.463.090,12
OE-Realizar el suministro, transporte e instalación de Malla electrosoldada 8.00x8.00 - 15x15 (xx-335) . Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	81.221.142,2	-\$ 5.874.998,16	\$ 75.346.144,04
OE-Realizar el suministro e instalación de grama natural para taludes de pendientes bajas. Incluye nivelación de terreno mayores a 5 cm.	\$0	\$ 17.628.000,00	\$ 17.628.000,00
OE-Realizar el suministro e instalación de geodrén laminar Lamidrén L20 para impermeabilización de muro de contención. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	\$0	\$ 35.449.641,00	\$ 35.449.641,00
OE-Realizar el corte y sellado de junta de 10mm de anchura y 10mm de profundidad en losa de contrapiso continuo de concreto, aplicación con pistola manual de masilla elastómera mono componente a base de poliuretano, de color blanca o gris como material de sellado. Incluse limpieza de la superficie.	\$0	\$ 66.973.896,00	\$ 66.973.896,00
OE-Realizar el suministro e instalación de teja industrial termoacústica UPVC-PVC de 2 mm de espesor. Incluye suministro de kit de anclajes, tornillería y arandela anodizada para teja UPVC- PVC-2 mm.	\$0	\$ 220.015.695,00	\$ 220.015.695,00
OE-Realizar el suministro, transporte, y aplicación de pintura para la estructura metálica del proyecto. Incluye herramientas, equipos y mano de obra para la preparación de las superficies con limpieza mecánica por medio de herramientas de mano, gratas, cepillos de alambre y pintóxido. Etc. Aplicación de pintura anticorrosiva epóxi poliamida de 3mils	\$0	\$ 64.745.712,00	\$ 64.745.712,00

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

para la base y acabado en esmalte a 3mils, color a elegir por el cliente.			
OE-Realizar la construcción de vigueta en concreto (21 Mpa) reforzado para muro de fachada. de dimensiones de 0.15x0.20 m para mampostería reforzada, el montaje y desmontaje de armazón provisional compuesto por 2 puntales metálicos telescópicos y tablonos de madera. No incluye acero de refuerzo.	\$0	\$ 9.063.450,00	\$ 9.063.450,00
OE-Realizar el anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 9.5 mm de diámetro (3/8"). Fijado con resina epóxica en taladro de 12.7 mm de diámetro (1/2") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.	\$0	\$ 2.998.060,00	\$ 2.998.060,00
OE-Anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 12.7 mm de diámetro (1/2"). Fijado con resina epóxica en taladro de 15.9 mm de diámetro (5/8") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.	\$0	\$ 25.187.176,08	\$ 25.187.176,08
OE-Anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 15.9 mm de diámetro (5/8"). Fijado con resina epóxica en taladro de 19.1 mm de diámetro (3/4") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.	\$0	\$ 348.106,00	\$ 348.106,00
OE-Anclaje químico estructural sobre concreto para barra corrugada de 19.1 mm de diámetro (3/4"). Fijado con resina epóxica en taladro de 22.2 mm de diámetro (7/8") y 100 mm de profundidad. Incluye limpieza de superficies para su correcta realización y funcionamiento.	\$0	\$ 4.529.372,00	\$ 4.529.372,00
OE-Construcción de viga dintel concreto (21 Mpa) reforzado para muro de fachada. de dimensiones de 0.15x0.20 m para mampostería reforzada, el montaje y desmontaje de armazón provisional compuesto por 2 puntales metálicos telescópicos y tablonos de madera. No incluye acero de refuerzo.	\$0	\$ 2.721.674,00	\$ 2.721.674,00

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

<p>OE-Realizar la construcción de vigas de concreto de dimensiones 30 cm x 50 cm con una inclinación pronunciada, excluyendo el suministro de refuerzo. Se utilizará concreto premezclado de 28 MPa y se requerirá la preparación de formaletas en todas las caras de las vigas para adecuarlas a la inclinación.</p> <p>Además, se instalarán andamios para el acceso seguro de los trabajadores a lo largo de la viga, lo que puede afectar el rendimiento general debido al desplazamiento vertical requerido. No incluye refuerzo.</p>	\$0	\$ 59.362.491,30	\$ 59.362.491,30
<p>OE-Realizar la construcción de viga de amarre en concreto de 30 cm x 70 cm, premezclado de 28 MPa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.</p>	\$0	\$ 72.181.872,93	\$ 72.181.872,93
<p>OE-Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.5), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.</p>	\$0	\$ 595.368,00	\$ 595.368,00
<p>OE-Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.6), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.</p>	\$0	\$ 621.170,00	\$ 621.170,00
<p>OE-Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.7), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.</p>	\$0	\$ 267.000,00	\$ 267.000,00



Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

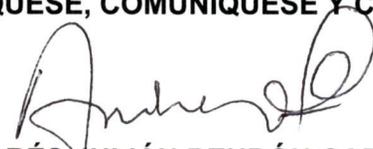
OE-Realizar la construcción de empalme mecánico roscado para unión de dos barras de igual diámetro (No.8), según indicaciones en planos de diseño. Incluye el alquiler de máquina roscadora, conector mecánico, aplicación de epóxico anticorrosivo y protección con plástico para posterior lleno de la zona.	\$0	\$ 533.890,00	\$ 533.890,00
OE-Realizar la impermeabilización de la cara exterior de muro de contención (edificación) en contacto con el terreno mediante el uso de IGOL DENSO, Eucon 1000 y Eucon 5000. Incluye sólo el suministro de materiales impermeabilizantes, no incluye lamdrén L20.	\$0	\$ 55.828.050,00	\$ 55.828.050,00
OE-Realizar el suministro, transporte e instalación de mampostería estructural en bloque 14cmx19cmx39cm, color gris, revestido con juntas verticales y horizontales de 10mm de espesor.	\$0	\$ 88.046.080,00	\$ 88.046.080,00
OE-Realizar la construcción de losa de contrapiso de 10 cm de espesor en concreto premezclado de 28MPa & llanado con helicóptero para acabado liso. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Incluye malla electrosoldada 5 mm cada 0.15 m en cada sentido.	\$0	\$ 279.752.748,00	\$ 279.752.748,00
OE-Realizar la construcción de losa de contrapiso de 12 cm de espesor en concreto premezclado de 28MPa & llanado con helicóptero para acabado liso. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Incluye malla electrosoldada 5 mm cada 0.15 m en cada sentido.	\$0	\$ 21.560.980,00	\$ 21.560.980,00
OE-Realizar el mortero de inyección para dovelas de 13.2 Mpa de resistencia según norma NTC 4043, con ratoneras de inspección en las celdas inferiores de la mampostería de 14x20x39.	\$0	\$ 31.809.000,00	\$ 31.809.000,00
OE-Realizar el Mortero de inyección para dovelas de 13.2 Mpa de resistencia según norma NTC 4043, con ratoneras de inspección en las celdas inferiores de la mampostería de 10x20x39	\$0	\$ 23.332.012,00	\$ 23.332.012,00

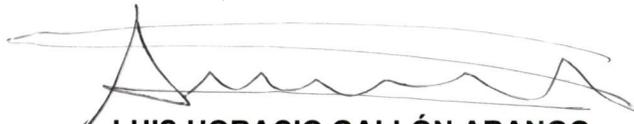
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°4 AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" BPIN 2022003050004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

OE-Realizar el Suministro, transporte y construcción de vigueta en concreto (21 Mpa) reforzado, de dimensiones de 0.10x0.20 m para mampostería reforzada, el montaje y desmontaje de armazón provisional compuesto por 2 puntales metálicos telescópicos y tablonés de madera. No incluye acero de refuerzo.	\$0	\$ 2.895.350,00	\$ 2.895.350,00
Ajuste por índices de costos de la construcción de obras civiles - ICOCIV	\$ 472.682.380	\$0	\$ 472.682.380,00
TOTAL	\$ 16.256.747.063	\$ 602.854.656	\$ 16.859.601.719

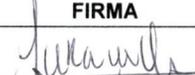
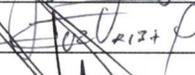
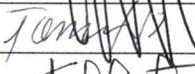
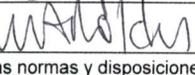
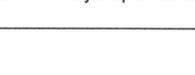
ARTÍCULO 4º. El presente acto administrativo rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
 Secretario de Infraestructura Física


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sara Orozco Castañeda - Abogado Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		24/07/24
Revisó	Ever Eduardo Uribe Osorio - Director de Gestión y Evaluación de Proyectos		30/07/24
Revisó	Daniel Alberto Arbeláez Echeverri- Subdirector Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión - Departamento Administrativo de Planeación		30/07/24
Revisó	Eugenio Prieto Soto - Director Departamento Administrativo de Planeación		30/07/24
Revisó	Pablo Tomas Betancur Arango - Director Estructuración de Proyectos - Secretaría de Infraestructura Física		30/07/24
Revisó	Gissel Milena Martínez Echeverri - Directora Asuntos legales - Secretaría de Infraestructura Física		30/07/24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo - Director de Asesoría Legal y de Control		30/07/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Álzate - Subsecretario de prevención del daño Antijurídico		31/07/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.